



AYUNTAMIENTO
DE
PROAZA
(ASTURIAS)

AYUNTAMIENTO DE PROAZA
- ASTURIAS -
REGISTRO GENERAL

22 NOV 2021

Entrado nº _____

Salida nº 1781

ANUNCIO

JUAN IGNACIO MUÑOZ TOYOS, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PROAZA,
por Decreto de Alcaldía nº: 148/2021 se tomó el acuerdo que a continuación se transcribe:

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de noviembre de 2021 se aprueban las bases reguladoras que regirán la contratación laboral de carácter temporal, de un geógrafo y ordenación del territorio dentro del Contrato en Prácticas 2021-2022 del Ayuntamiento de Proaza.

Considerando que el 5 de noviembre de 2021 se publicó en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal www.proaza.es y en www.trabajastur.com el anuncio de dicha convocatoria en el que se concede un plazo de 10 días naturales para presentar solicitudes, comenzando el día 9 y finalizando el día 18 de noviembre de 2021.

Examinadas las solicitudes presentadas una vez finalizado el plazo, resulta que se ha presentado un total de 4 solicitudes.

De conformidad con las Bases Generales de la convocatoria y con los artículos 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR la lista PROVISIONAL de ADMITIDOS y/o EXCLUIDOS al proceso selectivo de una plaza de GEÓGRAFO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO convocado en el Programa de Contrato en Prácticas 2021-2022 del Ayuntamiento de Proaza, en los siguientes términos, especificando las personas admitidas en el proceso y las causas de inadmisión de las personas excluidas:

ADMITIDOS

DNI
***1188**
***9399**
***0641**
***5300**

SEGUNDO.- Publicar la presente lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Proaza y en la web municipal.

Los aspirantes excluidos dispondrán de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de dicha lista provisional de admitidos y excluidos. Quienes dentro del plazo anteriormente señalado no



AYUNTAMIENTO
DE
PROAZA
(ASTURIAS)

subsanan el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

De la presente resolución dese cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Lo ordeno y mando, en Proaza, a 22 de noviembre de 2021. EL ALCALDE"

En Proaza, a 22 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

